

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SALUD
OCUPACIONAL

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2014-1

ÁREA.	ASIGNATURAS
SALUD	SALUD OCUPACIONAL II (MODULO:EPIDEMIOLOGIA)

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL:

Pregrado: Médico o licenciado (a), licenciado(a) en biología, Química, Física o Profesional en Fisioterapia
Postgrado: Acreditar título de postgrado en Higiene y Salud Ocupacional, preferiblemente en epidemiología
Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente según el acuerdo 11/2002, en el área de concurso
Acreditar experiencia investigativa

Disponibilidad Horaria: Viernes 06:00 p.m. a 10:00 p.m.

PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles Jueves 27 y viernes 28 de Febrero de 2014

1. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER

Una (1)

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de

la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4). En horario de 9 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m., para más información pueden comunicarse con 3239300 Ext 1407

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

3. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería.

4. ASPECTOS A EVALUAR:

a. Perfil	20%
b. Disponibilidad Horaria	10%
c. Formación académica de pregrado y posgrado	20%
d. Productividad académica	10%
e. Experticia profesional	25%
f. Experiencia docente	15%

5. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SALUD
OCUPACIONAL**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.